

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26713 *GRES DE VALLS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVARTI CERÁMICA, S.L.
Y VALENTINA CERÁMICAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de GRES DE VALLS, S.A.U., NAVARTI CERÁMICA, S.L. y VALENTINA CERÁMICAS, S.L., celebradas el día 30/06/09, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las empresas GRES DE VALLS, S.A. (sociedad absorbente) y NAVARTI CERÁMICA, S.L. y VALENTINA CERÁMICAS, S.L. (sociedades absorbidas), adquiriendo la absorbente el patrimonio de las absorbidas mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Onda, 7 de agosto de 2009.- Administrador Único de Gres de Valls, S.A., Navarti Cerámica, S.L. y Valentina Cerámicas, S.L.

ID: A090061905-1